



ACUERDO MINISTERIAL 61-2023
GUATEMALA, 14 DE MARZO DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Granos de los Estados Unidos (U.S. Grains Council) invitó a participar al Seminario Regional de Etanol **“Cultivando Energía”** a los Viceministros, Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas, Viceministro de Energía y Minas e Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible; y así como los profesionales José Francisco Pedroza Cámara, Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica y Heydy Valeska Godínez Bautista, Jefe de Sección de Planificación y Modernización del departamento de Análisis Económico, la cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2023, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Invitación sin número de U.S. Grains Council con fechas 06 y 21 de febrero de 2023; Oficio DS-MEM-APM-0328-2023 de fecha 07 de marzo de 2023 del Despacho Superior; Remisión DSMEM 334/23; y autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-387-2023/jpav de fecha 09 de marzo de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Ingeniero **LUIS AROLDO AYALA VARGAS**, Viceministro de Energía y Minas, Ingeniero **OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ**, Viceministro de Desarrollo Sostenible, a los Profesionales **JOSÉ FRANCISCO PEDROZA CÁMBARA**, Jefe del Departamento de Fiscalización, y **HEYDY VALESKA GODÍNEZ BAUTISTA**, Jefe de Sección de Planificación y Modernización del departamento de Análisis Económico, para participar en el Seminario Regional **“Cultivando Energía”** la cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2023, en la Ciudad de Panamá, Panamá.



Se autoriza a las personas indicadas con anterioridad hacer uso del día 23 marzo de 2023, para efecto de traslado.

Los gastos en los que los Viceministros y Profesionales incurran, serán cubiertos en su totalidad por el Consejo de Granos de los Estados Unidos (U.S. Grains Council).

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a los funcionarios y profesionales designados, a la Dirección General de Hidrocarburos; y, a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,



Lic. Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

